ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N°188

INFORME DE FUNCIONES MES DE SEPTIEMBRE 2026

Andacollo, 30 de septiembre de 2026

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Michel Castillo Casanova
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección Jurídica
Función según contrato	Asesora Jurídica

3.- Funciones realizadas durante el mes de septiembre de 2026.

En el mes de septiembre, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Revisión Bases Administrativas Sede Social El Bosque, Comuna De Andacollo.
- Apoyo en la redacción de acto administrativo que aprueba el convenio de ejecución celebrado fecha 25 de junio de 2026, entre SENAMA y la I. Municipalidad de Andacollo, destinado a desarrollar el proyecto denominado "Potenciando mi autonomía".
- Revisión decreto alcaldicio N°4102 que aprueba trato directo bajo la causal N°6 del artículo 71 del decreto N°661.
- Revisión decreto alcaldicio N°4103 que aprueba trato directo bajo la causal N°7 letra a) del artículo 71 del decreto N°661.
- Revisión decretos alcaldicios N°s: 4011, 4033. 4051 y 4052, correspondientes a adquisición de bienes bajo la modalidad de compra ágil, (artículo 97 de D.S N°661/2024)
- Estudio de antecedentes, en especial de las bases e informe técnico N°5 acompañado por la inspección técnico de obras referente al "Reparación Edificio Consistorial Plaza Videla, comuna de Andacollo".
- Redacción decreto alcaldicio N°4143 que aprobó la liquidación final del contrato denominado "Reparación Edificio Consistorial Plaza Videla, comuna de Andacollo", celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Andacollo y la empresa Ingeniería, Construcción y Servicios Baloc SpA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3162 del 25 de junio de 2026, lo informado por la Inspectora Técnica de Obras en su Informe N°5 del 30 de julio de 2026 y lo establecido en el artículo 53.2 de las Bases Administrativas Generales .

Scanned with CamScanner

- Apoyo y asesoría a la unidad de adquisiciones en decretos alcaldicios N°s: 4074. 4076 y 4078, correspondientes a adquisición de bienes mediante compras agiles y compras en convenio marco.

- Apoyo en la elaboración de decreto alcaldicio N°4144 que rectifica el Decreto Alcaldicio N°4120.

- Revisión primer anexo de contrato de obra "Construcción Pavimentación Sector Vista Oasis, Comuna De Andacollo Licitación Pública N°673663-26-LR25.

- Revisión decreto alcaldicio N°3918 que aprueba los aumentos y disminuciones de obras correspondientes al contrato de ejecución del proyecto "Construcción Pavimentación Sector Vista Oasis, Comuna de Andacollo"

- Revisión y asesoría en decreto alcaldicio N°4170 que aclara la información consignada en la ficha electrónica de la Licitación Pública ID N°673663-20-LP26, Propuesta Pública N°50/2026, denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL BOSQUE, COMUNA DE ANDACOLLO".

- Revisión decreto alcaldicio N°4172 que aprueba la pregunta formulada a través del foro de la Licitación Pública N°673663-21-LE26.

- Revisión decreto alcaldicio N°4173 que aprueba las preguntas formuladas a través del foro de la Licitación Pública N°673663-19-LP26.

- Revisión decreto N°3934 que aprobó las bases del XII Concurso Comunal de Plato Típico Andacollino en Fiestas Patrias 2026".

- Revisión decreto alcaldicio N°4210 que aprobó trato directo bajo la causal N°6 del artículo 71 del decreto N°661.

- Estudio de antecedentes, en especial de las bases e informe técnico N°4 acompañado por la inspección técnico de obras referente al "Construcción de Proyectos Domiciliarios y extensión de red de agua potable y alcantarillado, calle Manuel de Salas, comuna de Andacollo y Construcción de proyectos domiciliarios de agua potable y alcantarillado, calle Manuel de Salas, Comuna de Andacollo".

- Redacción decreto alcaldicio N°4261 que aprueba liquidación final de contrato de obra denominado "Construcción de Proyectos Domiciliarios y extensión de red de agua potable y alcantarillado, calle Manuel de Salas, comuna de Andacollo y Construcción de proyectos domiciliarios de agua potable y alcantarillado, calle Manuel de Salas, Comuna de Andacollo", Licitación Pública N°673663-2-LQ25", celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Andacollo y la Empresa Inversiones Agustín & Lorenzo SPA lo informado por la Inspectora Técnica de Obras en su Informe N°4 del 7 de agosto de 2026 y lo establecido en el artículo 50.2 de las Bases Administrativas Generales.

- Revisión decreto alcaldicio N°4195 y N°4196 correspondientes a compra agil.

- Revisión Segundo Anexo Contrato De Obra (Ampliación De Plazo) Licitación Pública 673663-26-LR25 "Construcción Pavimentación Vista Oasis, Comuna De Andacollo"

- Revisión decreto N°3931 que aprobó, el aumento de plazo de las obras correspondientes a la Licitación Pública ID N°673663-25-LR25

- Revisión decreto N°4263 que aprobó la adquisición de insumo materiales para la realización de actividades municipales, por ser una adquisición inferior a 30 U.T.M. según causal N°6 del artículo 71 del decreto 661

Scanned with CamScanner

- Revisión Bases Administrativas "Mejoramiento Barrio Matadero, Comuna De Andacollo".
- Revisión Bases Administrativas "Adquisición de Graderías Galvanizadas"
- Revisión decreto N°4330 que encomendó funciones al personal de Planta, Contrata y Servidores Municipales a Honorarios, con el objeto de atender las necesidades de la comunidad, "Mercadito Campesino".
- Revisión decreto N°4232 que aplicó multa por los 12 días de atraso en la entrega de los muebles adjudicados a la empresa COMERCIAL HAGELIN SpA, RUT N.° 76.102.918-5, en el marco de la Licitación Pública ID N° 673663-18-LP, posteriormente readjudicada mediante ID N° 673663-18-R126.
- Revisión Bases Administrativas "*Adquisición De Pantalla Led Exterior y Tres Totem Publicitarios Led*" y decreto alcaldicio N°4279 que aprueba dichas bases administrativas.
- Revisión decreto N°4322, que aprueba las preguntas formuladas a través del foro de la Licitación Pública N°673663-18-LP26 y sus respectivas respuestas.
- Revisión decreto N° 4323 que aprobó la pregunta formulada a través del foro de la Licitación Pública N°673663-20-LP26, Propuesta Pública N°50 y su respuesta.
- Revisión convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2026 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social De La Región De Coquimbo y La Ilustre Municipalidad De Andacollo y sus anexos.
- Apoyo en la revisión de oficio ordinario dirigido al SENCE en respuesta a las observaciones formuladas por ese Servicio con ocasión de la fiscalización realizada con fecha 14 de mayo de 2026 a la Oficina Municipal de Información Laboral
- Revisión y gestión de firma de solicitud de modificación presupuestaria convenio Acompañamiento familiar integral.
- Revisión Segundo Anexo Contrato De Obra (Ampliación De Plazo) Licitación Pública 673663-26-LR25 y su decreto aprobatorio.
- Revisión decreto N°4209 que aprobó programa de Actividades denominado "Andacollo Celebra la Experiencia y la Alegría – Mes de las Personas Mayores 2026".
- Redacción decreto alcaldicio N°4453 que modifico de manera excepcional por necesidad del servicio, la jornada ordinaria de trabajo para el día 15 de septiembre de 2026, a los siguientes funcionarios municipales individualizados en dicho documento.
- Apoyo en elaboración de respuesta reclamo N°850611-1-REC26 hecho mediante mercado público.
- Apoyo en revisión decretos alcaldicios N°s 4507, 4508 y 4509 relativos a la entrega de beca Pedro Regalado Videla.
- Redacción decreto N°4519 que instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas a proceder con el pago del monto correspondiente a la multa TAG de vehículo municipal.
- Redacción decreto N°4530 que instruyó proceso disciplinario destinada a determinar la eventual responsabilidad administrativa derivada de los hechos dados a conocer con fecha 21 de septiembre de 2026.

Scanned with CamScanner

- Revisión decreto N°4511 que aprobó, el llamado a postulación al aporte Deportivo /artístico, figura destacada, comuna de Andacollo.
- Participación en reunión de coordinación fiesta religiosa Octubre 2026.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

17 de septiembre, descanso complementario.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de septiembre [illegible]
Para constancia firman:

Michel Castillo Casanova
Servidora Municipal a Honorario

Wilson Núñez Zepeda
Administrador Municipal

Scanned with CamScanner